

ADENDA NO. 2

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
LPN – PDA No. 003 de 2012**

**CONSTRUCCIÓN DE CONEXIONES INTRADOMICILIARIAS DE
ACUEDUCTO PARA VIVIENDAS ESTRATOS 1 Y 2 SECTOR PILOTO No 1
EN EL MUNICIPIO DE FONSECA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**

Préstamo:PRÉSTAMO BIRF 7434 – CO

Por medio de esta adenda se modifica el pliego de la licitación en las siguientes Secciones:

Sección II Datos de la Licitación

Sección II Datos de la Licitación

- **Se modifica la clausula 5.5 (b) de los datos de la licitación, la cual quedara asi:**

IAO 5.5 (b)	<p>El número de obras es: Máximo dos (2)</p> <p>Contratos de obra que incluyan el Suministro e instalación de Intradomiciliarias de acueducto o la construcción de acometidas e intradomiciliarias de acueducto, realizadas en la construcción de máximo dos urbanizaciones, que sumadas tengan como mínimo las intradomiciliarias para quinientas (500) viviendas.</p> <p>En caso de contratos efectuados en asociación, la experiencia será válida hasta el porcentaje de participación en la asociación, con base en el cual se tendrá en cuenta la experiencia.</p> <p>Si en la oferta no se presentan las certificaciones de los contratos correspondientes a las obras relacionadas como experiencia, durante el periodo de evaluación podrán ser solicitadas al oferente mediante solicitud escrita de la entidad. Sí en el periodo otorgado para su envío no son presentadas las certificaciones, los contratos respectivos no serán tenidos en cuenta como experiencia.</p>
-------------	--

	No se aceptarán auto certificaciones.
--	---------------------------------------

- **Se modifica la clausula 5.5 (d) de los datos de la licitación, la cual quedara así:**

IAO 5.5 (d)	<p>Contar con:</p> <p>Personal calificable</p> <p>Indicar experiencia requerida para el Director de Obras, el Residente y el profesional en Trabajo Social:</p> <p>INGENIERO DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil o Sanitario con Matrícula profesional vigente. Experiencia general mínima de 10 años, contados a partir de la fecha de la matrícula profesional, y experiencia certificada como Director de Obra en mínimo dos (2) proyectos de acueducto en los cuales se haya realizado la construcción de acometidas e intradomiciliarias de acueducto, en por lo menos quinientas (500) viviendas en cada uno. Con una dedicación mínima del 50% durante todo el desarrollo de la obra.</p> <p>INGENIERO DIRECTOR DE OBRA: Ingeniero Civil o Sanitario con Matrícula profesional vigente. Experiencia general mínima de 10 años, contados a partir de la fecha de la matrícula profesional, y experiencia certificada como Director de Obra en mínimo dos (2) proyectos de acueducto en los cuales se haya realizado la construcción de acometidas e intradomiciliarias de acueducto, en por lo menos quinientas (500) viviendas en cada uno. Con una dedicación mínima del 50% durante todo el desarrollo de la obra.</p> <p>INGENIERO RESIDENTE DE OBRA: Ingeniero Civil o Sanitario Con matrícula profesional vigente, experiencia general mínima de 5 años, contados a partir de la fecha de la matrícula profesional y experiencia certificada como Residente de Obra en mínimo un (2) proyecto de acueducto, en los cual se hayan construido intradomiciliarias de acueducto, como mínimo en quinientas (500) viviendas en cada uno. Con una dedicación del 100% durante todo el desarrollo de la obra,</p> <p>PROFESIONAL EN TRABAJO SOCIAL: El proponente deberá contar con la participación de un profesional en trabajo social,</p>
-------------	--

comunicación social o psicología, con experiencia general mínima de tres (3) años a partir de la fecha de graduación y experiencia específica certificada de un (1) año en proyectos de acueducto y/o acometidas domiciliarias. Con una dedicación del 100% durante todo el desarrollo de la obra,

Personal adicional no calificable

TÉCNICO AMBIENTAL: El Proponente deberá considerar la participación con una dedicación del 100% durante el desarrollo de la obra, de un técnico ó tecnólogo ambiental y experiencia certificada en por lo menos un (1) proyecto de acueducto, durante los últimos cinco (5) años

Este profesional será evaluado antes del inicio del contrato, al oferente que resulte adjudicatario.

TECNÓLOGO EN SALUD OCUPACIONAL: El Proponente deberá considerar la participación de un Tecnólogo en salud ocupacional, (HSE) con experiencia certificada en al menos uno (1) trabajo en obras de acueducto y/o alcantarillado para obras de vivienda u otro tipo de construcciones. Con una dedicación del 100% durante todo el desarrollo de la obra,

Este profesional será evaluado antes del inicio del contrato, al oferente que resulte adjudicatario.

NOTA:

El oferente deberá anexar con la oferta la hoja de vida de cada uno de los anteriores perfiles personal calificable y no calificable. La hoja de vida deberá relacionar los datos personales del perfil (nombres, apellidos, edad, identificación), la formación académica y la experiencia del respectivo perfil.

Si cualquiera de los perfiles presentados por el oferente con su oferta del personal calificable no cumple con los requisitos exigidos en este numeral, la oferta será **RECHAZADA**; Para el recurso humano no calificable, se deberá presentar la hoja de vida y la acreditación de la formación académica y certificaciones de experiencia, en caso de no cumplir con los requisitos exigidos se deberá presentar antes del inicio del contrato la hoja de vida de otro recurso humano que cumpla con los requisitos establecidos, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación en la cual se objeta el perfil presentado. El remplazo del recurso humano no podrá realizarse en más de dos (2)

oportunidades. Si al segundo requerimiento la o las hojas de vida y los soportes de formación y certificaciones de experiencia aportados por el oferente adjudicatario no cumple (n) con los requisitos establecidos, se hará efectiva la póliza de cumplimiento.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Para acreditar la formación académica, el oferente debe aportar, para cada uno de los integrantes del personal técnico, como mínimo la siguiente información:

Fotocopia del diploma y/o acta de grado o su equivalente en otro país cuando a ello haya lugar.

Fotocopia del diploma y/o acta de grado de la especialización para los profesionales que apliquen o su equivalente en otro país. Fotocopia de la matrícula y certificación de vigencia de matrícula o su equivalente en otro país, con fecha de expedición no mayor de tres (3) meses a la fecha de solicitud por parte del Contratante, cuando a ello hay lugar.

Si en la oferta no se presentan las certificaciones de los contratos correspondientes a las obras relacionadas como experiencia, durante el periodo de evaluación podrán ser solicitadas al proponente mediante solicitud escrita de la entidad. Sí en el periodo otorgado para su envío no son presentadas las certificaciones, los contratos respectivos no serán tenidos en cuenta como experiencia. No se aceptarán auto certificaciones.

MANO DE OBRA NO CALIFICADA

El contratista seleccionado para realizar las obras, deberá contratar en lo posible la mano de obra no calificada, de las comunidades que van a ser beneficiadas con la construcción de esta obra.